



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARIONA ILLAMOLA i DAUSÀ en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En la respuesta 184/53607 se dice que “el Presidente y otros Consejeros, huyeron a Bélgica”

¿En base a qué principios jurídicos considera el Gobierno que estas personas huyeron de la justicia?

¿Desconoce el Gobierno que estas personas en el momento en que salieron de España, en virtud del derecho de libre circulación del que goza todo ciudadano de la Unión Europea, la justicia española no les requería?

¿Desconoce el Gobierno que estas personas siempre que se les ha requerido se han presentado ante la justicia?

Congreso de los Diputados, a 11 de enero de 2022

Mariona Illamola i Dausà
Diputada de Junts per Catalunya